



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3350-25 EX-1042-25 PEDIDO DE INFORMES A SECRETARIA DE PRODUCCION

EX-2025-1041-PERHCD-HCD CONCEJALES DEL INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA – FRENTE RENOVADOR - Eleva Proyecto de Comunicación ref.: Solicitar informe sobre el funcionamiento e impacto del portal empleo, correspondiente a la Secretaría de Producción”.-

VISTO:

Que en agosto 2024 se lanzó el “PORTAL EMPLEO” desde la Dirección de Empleo y Emprendedurismo de Pergamino, y:

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Pergamino lanzó la plataforma web “PORTAL EMPLEO” bajo el link

<https://empleopergamino.com.ar/> que tiene como objetivo:

- Brindar herramientas que faciliten la integración al mercado laboral y emprendedor, para aquellas personas que se encuentran en búsqueda de empleo o de generar un emprendimiento.
- Contribuir a la construcción del perfil laboral o emprendedor (aptitudinal y actitudinal) de los ciudadanos que están en búsqueda de empleo en relación de dependencia o de forma independiente.
- Optimizar y operativizar las acciones de intermediación laboral con el fin de acompañar la generación de empleo atendiendo las demandas de las instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.
- Administrar y gestionar la base de datos de postulantes de la zona y la región que se acercan voluntariamente a proveer sus datos.

Que el “Portal Empleo” ofrece en la plataforma un registro de POSTULANTE Y EMPLEADOR, para unificar información y depende del perfil del postulante poder generar la relación con el empleador para generar el vínculo laboral. La misma genera que el postulante una vez que tenga el usuario y cargue sus datos personales se le generará automáticamente un CV.

Que la página web en una sección ofrece un listado de oficios propuestos que se encuentran en la lista desplegable albañil, electricista, gasista y plomero, pero la misma no se encuentran datos ni propuestas después de 7 meses de funcionamiento de la plataforma.

Que los niveles de desempleo a nivel nacional impactan a toda la población, pero afectan especialmente a

los jóvenes y en mayor medida a las mujeres según estadísticas del INDEC.

Que en el tercer trimestre del 2024 según el INDEC la tasa de desocupación en Argentina se ubicó en el 6,9%, lo que representa el porcentaje de personas que buscan activamente trabajo y están disponibles para incorporarse en el mercado laboral.-

Que al analizar la desocupación por género se observa que las mujeres enfrentan una tasa más elevada que los hombres. En particular, en el mismo periodo la tasa de desocupación fue del 7,9% para las mujeres y del 6,2% para los varones. Además, la situación es aún más crítica para los jóvenes de entre 14 y 29 años, donde la tasa de desocupación asciende al 16,1% para las mujeres y al 13,6% para los hombres.-

Que a pesar de los números generales, los datos también arrojan como el modelo de del Gobierno Nacional castiga a la industria, al comercio, a la construcción y que es la Provincia de Buenos Aires la más afectada.

En 2024 de mas de 200.000 despidos en el país, 165.000 fueron bonaerenses, generando que de cada 10 despidos 8 sean de la Provincia de Buenos Aires, ubicando un crecimiento en la desocupación de 2 puntos respecto al 2023, ubicando a PBA con una desocupación de 8.3%.

Que con el objetivo de obtener información precisa sobre el desempleo en el municipio de Pergamino, este bloque el año pasado presentó un proyecto para solicitar estadísticas al Intendente; el que fue aprobado de manera unánime el 13 de agosto de 2024 a través de la resolución 3317/24.

Que entendiendo la importancia de un empleo activo en la vida de las personas como organizador no solo individual, sino social y colectiva para el desarrollo de una comunidad, es fundamental fortalecer políticas públicas que generen accesos laborales igualitarios al trabajo de los Pergaminenses.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria**, realizada el 25 de marzo de 2025, puesto a consideración el expediente ut-supra mencionado, y se **aprobó por unanimidad sobre tablas**, la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría de Producción información sobre el impacto y avance de la plataforma “PORTAL EMPLEO” de los siguientes puntos:

1. Cuál es la cantidad de postulantes registrados.
2. Cuál es la cantidad de empleadores registrados y categoría de los mismos.
3. Cantidad de ofertas laborales publicadas.
4. Detalle de los empleos generados desde la plataforma vinculando los postulantes con los empleadores.
5. Si hubo registros de oficios, y en el caso afirmativo, porque no hay carga en la plataforma.
6. Cuáles son las formas de difusión y/o promoción de la plataforma para que llegue a la ciudadanía y a los posibles empleadores.
7. Cuál es la articulación con otras áreas del gobierno municipal para la mayor llegada del programa.

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerando forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: De forma.

RESOLUCION N° 3350/25

Pergamino 26 de Marzo de 2025